



D E C R E T O N° 27783

Concepción del Uruguay, 16 de noviembre de 2022.-

Visto:

El Expediente N° 1.097.231 ingresado en ésta administración municipal en fecha 15 de noviembre de 2022, y;

Considerando:

Que, a fojas 01 del mismo obra Nota N° C-2798 Libro 72, del 02 de noviembre de 2022, mediante la cual el Coordinador de Infraestructura Ing. Alfredo Fernández, eleva pliegos y legajo técnico para efectuar el llamado a Licitación Pública N° 73/2022 para la obra "Puesta en Valor Boulevard Yrigoyen 2° Etapa", a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$365.395.521,86. Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Generales y Especificaciones Técnicas, obrantes desde fojas 02 a fojas 51 –ambas inclusive– de las presentes actuaciones, los cuales se encuentran conformados por el Dr. Gerardo Robín.

Que, desde el Area de Control de Gestión el Sr. Ezequiel Valdunciel, toma conocimiento y gira la documentación para la continuidad del trámite, (fojas 52).

Que, el Coordinador de Evaluación de Políticas Públicas Cr. Fernando Picart, expresa que la partida principal cuenta con saldo disponible al día 11 de noviembre de 2022, y el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo verifica la existencia de fondos (fojas 53).

Que, la Jefa Interina del Departamento Contaduría Sra. Sandra Moscatelli, informa el número de cuenta a imputar el gasto (fojas 56).

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal pertinente, remitiendo lo actuado a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:



EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Llámase a Licitación Pública N° 73/2022 para la obra **Puesta en Valor Boulevard Yrigoyen 2º Etapa**, solicitado desde la Coordinación de Infraestructura mediante Expediente N° 1.097.231 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y Generales, y demás documentación preparada a tales fines.

Artículo 2º: Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 06 de diciembre de 2022, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el presupuesto oficial en la suma de pesos trescientos sesenta y cinco millones trescientos noventa y cinco mil quinientos veintiuno con 86/100 (**\$365.395.521,86**).

Artículo 4º: Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5º: Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos trescientos sesenta y cinco mil trescientos con 00/100 (\$365.300,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070360.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Infraestructura.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

Yari Demian Seyler
Jefe de Gabinete a/c Intendencia
Alfredo Alejandro Fernández
Coordinador de Infraestructura